

EFFECTUA INCREMENTO EN EL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS PARA EL AÑO 2014
DEL SECTOR MUNICIPAL

CASABLANCA, 26 DE MARZO DEL 2014

Nº : 1.412.- VISTOS: Que el H. Concejo Municipal ha dado su aprobación a la modificación presupuestaria de INCREMENTO del Presupuesto de Ingresos y Egresos del Presupuesto del Sector Municipal para el año 2014, según consta en sesión Ordinaria Nº 945 el acuerdo Nº 2.694 de fecha 18 de Febrero del 2014.-

TENIENDO PRESENTE:

El Decreto de Hacienda Nº 1.788 del 19 de Diciembre de 2013, sobre normas de flexibilidad presupuestaria para el año 2014, La Resolución Nº 55, de 1992, de la Contraloría General de la República y la Ley Nº 18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO

APRUEBASE la modificación presupuestaria de INCREMENTO de INGRESOS y EGRESOS del Presupuesto del Sector MUNICIPAL para el año 2014, según el detalle que se indica:

INGRESOS-AUMENTO

CUENTAS	DENOMINACION	MONTO M\$
	PRESUPUESTO DE GESTION MUNICIPAL	
13.03.002.001	PROGRAMA DE MEJORAMIENTO URBANO Y EQUIPAMIENTO COMUNAL	42.182
	TOTAL INGRESOS	42.182

EGRESOS-AUMENTO

CUENTAS	DENOMINACION	MONTO M\$
	PRESUPUESTO DE GESTION MUNICIPAL	
31.02.004.000	OBRAS CIVILES	42.182
	TOTAL EGRESOS	42.182

Copia del presente decreto póngase a disposición del Sr. Tesorero Municipal de Casablanca, Contraloría General de la República, Intendencia de la Va. Región, Gobernación Provincial de Valparaíso, Subsecretaría De Desarrollo Regional y Administrativo y a la Dirección de Presupuesto

ANOTESE, COMUNIQUESE, REGISTRESE Y ARCHIVESE,



LEONEL BUSTAMANTE GONZALEZ
SECRETARIO MUNICIPAL



RODRIGO MARTÍNEZ ROCA
ALCALDE DE CASABLANCA